



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Educacion Plástica y Visual II

1. Denominación de la asignatura:

Educacion Plástica y Visual II

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5700

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Educación musical, plástica y visual.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Lourdes Cuesta Palacios (A), Almudena Elizondo Ruíz (B), y Jose Luís Pinto Sánchez (C).

4.b Coordinador de la asignatura

Lourdes Cuesta Palacios

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG12-Capacidad de organización y planificación.
CG17-Resolución de problemas.
CG18-Toma de decisiones.
CGP5-Razonamiento crítico.
CGS1-Aprendizaje autónomo.
CGS2-Adaptación a nuevas situaciones.
CGS3-Creatividad
CGS6-Iniciativa y espíritu emprendedor.
CGS7-Motivación por la calidad.
CGFAC4-Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas.
CEMDD57-Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y valorar su importancia.
CEMDD59-Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
CEMDD58-Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
CEMDD33-Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
CGFAC6-Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.
CGP6- Compromiso ético

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1-Reflexionar acerca de la influencia de las imágenes en educación y la conformación del imaginario social, cultural y personal
- 2-Valorar las posibilidades educativas que las artes visuales aportan a la formación y al crecimiento personal del niño/a.
3. Conocer los planteamientos básicos de Educación Artística para optar por un modelo didáctico actualizado.
4. Aprender a diseñar una programación de Educación Artística en Educación



Primaria.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. ARTES VISUALES Y EDUCACIÓN.

Definición, fundamentos y visiones en Educación Artística.

Contextos culturales e imaginarios estéticos.

2. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA (PLÁSTICA) EN LA ESCUELA

Profundización en la formación del profesor de Educación Artística.

Práctica escolar y currículum en Educación Plástica.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERGER, J, (1998) Modos de ver, Gustavo Gili, Barcelona,
DONDIS, D.A., (1980) La sintaxis de la imagen, Gustavo Gili, Barcelona,
EDWARDS, B., (1984) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Blume, Madrid,
EISNER, E.W., (1995) Educar la visión artística , Paidós, Barcelona,
HERNÁNDEZ, F., (2000) Educación y cultura visual, Octaedro, Barcelona,
LOWENFELD, V. BRITAIN, W.L., (1980) Desarrollo de la capacidad creadora, Kapelusz, Buenos Aires,
MACHÓN, A., (2009) Los dibujos de los niños, Cátedra, Madrid,
MARÍN VIADEL, R., (2003) Didáctica de la educación artística, Pearson, Madrid,
MATHEWS, J, (2002) El arte en la infancia y en la adolescencia, Paidós, Barcelona,
PARINI, P, (2002) Los recorridos de la mirada, Paidós, Barcelona,
PARSONS, M., (2002) Cómo entendemos el arte, Paidós, Barcelona,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Cuatro trabajos teórico-prácticos.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica		18	24	42
Clase práctica	CG12- CG17- CG18- CGP5- CGS1- CGS2-	18	40	58



	CGS3- CGS6- CGS7- CGFAC4- CEMDD57- CEMDD59-			
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación final es necesario haber superado cada uno de los tres apartados. Después se realizará la media ponderada.
En segunda convocatoria no podrán recuperarse las actividades prácticas debido a su evaluación de carácter continuo, manteniéndose la calificación obtenida en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso
1. Examen	40 %
2. Trabajos prácticos	30 %
3. Ejercicios teórico-prácticos	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (art. 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU):
" Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Para superar la asignatura en situación de evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación normal. Si alguna prueba de evaluación supusiera una presencialidad obligatoria (con excepción del examen final) , el profesorado podrá modificar la/s prueba/s de evaluación adecuándolas a este tipo de alumnado.

Examen 40 %



Trabajos prácticos 30 %
Ejercicios teórico-prácticos 30%
TOTAL 100 %

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias y la presentación a las pruebas de evaluación establecidas.

Para superar la asignatura será necesario aprobar cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

Para superar la asignatura en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se requiere superar un Examen Final con un peso del 40%, así como aportar para su evaluación los trabajos realizados por los alumnos en Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso. En este sentido se requerirá que ambas partes estén aprobadas. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco de dicho programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentación de información escrita y gráfica.
Comunicación tutorial.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>
<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria/informacion-academica/pruebas-de-evaluacion>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano